



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO N° 2006.-

DALCAHUE, 27 de Agosto de 2014.-

VISTOS: La necesidad de adquirir un seguro contra todo riesgo, Camioneta Toyota Hilux placa-patente GCPL-18 para Dirección Desarrollo Comunitario para la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013, del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación para adquirir un seguro contra todo riesgo, Camioneta Toyota Hilux placa-patente GCPL-18 para Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue, según licitación N° 4403-31-LE14.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- JAPM/CIVG/SEOC/lvcv